

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos. ANUNCIOS.—8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 16 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Crispin y San Crispiniano Mártires.*

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Belen, en su iglesia.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
24	6 m.	7	33	S. S. E. cub.	Sale 6 h. 41 ms. m. H. M.
	2 t.	9	33	1 S. nub.	Merid. 12
	10 n.	7	32 11 2	N. E. nub.	Se pone á 5 h. 19 ms. t. Reloj. 11 44

*Orden de la plaza del 24 de octubre de 1850.*

SERVICIO PARA EL 25.

Jefe de dia, D. Pelogrin Jacome, coronel del regimiento caballería de Pavía. —Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Príncipe. —Hospital y provisiones, Maria Cristina —Teatros, Príncipe. —El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

ESPECTACULOS.

*Teatro principal.*—Sinfonía.— El drama de espectáculo en 4 actos, precedido de un prólogo: El terremoto de la Martinica; exornado con el aparato escénico que requiere su argumento. —Entrada 3 rs. A las siete.

*Gran teatro del Liceo.*—Funcion núm. 63 ordinaria. —Sinfonía.—El drama nuevo en cinco actos, divididos en ocho cuadros y precedidos de un prólogo, Paulina ó la Abadía de Gran Pré; desempeñado por las Sras. Toral, Mirambell, Liron, Duvilar, Vidal, y los Sres. Lugar, Parreño, Saez, Maza, Garcia, Oliver, Comerma, Martinez, Pons, Tort, Ballester, Zegri, Baró, etc.—Entrada 3 rs.—Cazuela 2 rs. A las siete.

El domingo próximo por la noche se dará la ópera I Martíri.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general interino de este ejército y distrito, y conseqüente á lo que se previno en la órden general del 18 del actual, desde mañana vestirán el pantalon de paño los cuerpos de esta guarnicion y los de los cantones inmediatos.

Lo que se hace saber en la órden de este dia para su cumplimiento.—El general gobernador, Belestá.—Es copia.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

### BARCELONA.

*Barcelonés.* Vuelven, dice, á agitarse en Paris nuevos rumores de tentativas de golpes de Estado á consecuencia de la actitud que presentaron las tropas de todas armas y en especial la caballería, en la revista de Satory; y manifiesta que por grande que haya sido la severidad desplegada por los miembros de la comision y por numerosas que hayan sido las protestas de fidelidad á las instituciones hechas por el ministerio, las cosas seguirán como hasta aqui; y espone que hoy un paso de exploracion dado por el pretendiente al imperio, mañana una retirada falsa cuando se conozca que haya andado mas camino del que debe, un chispazo de dignidad en esa Cámara compuesta de elementos heterogéneos y divergentes, otro dia una humillacion mas sobre tantas como tiene hechas en obsequio, no de una idea fecunda de salvacion, sino de un interes mezquino de destruir lo que existe; y que mientras tanto el trabajo sigue paralizado, los ánimos inquietos, la industria desfallecida, los capitales escondidos, las facciones conspirando á la sombra de estavelacion de las leyes juradas, de esta burla pública contra las instituciones establecidas. Cuadro tristisimo y exacto, á su ver, que desgarrá su corazon y desalienta sus esperanzas, y culpa por él á todos los partidos que despedazan las entrañas de la Francia.

*Sol.* Manifiesta seguir con actividad y decision la honorifica tarea emprendida por nuestro Excmo. Sr. Gobernador de rectificar el cauce del Llobregat, tiene una satisfaccion plenísima porque es obra que promete considerables beneficios á los pueblos y propietarios de su ribera, y porque se verifique sin oposicion de los intereses al parecer encontrados que con dicha mejora se rozan. Fenómeno es esto en que cree puede tener su parte la energía desplegada en este trascendental negocio por el Excmo. Sr. Diaz, y que empero aun asi no puede menos de atribuirlo á la conviccion que ha por fin penetrado en aquellos hombres que hasta este momento se habian manifestado con obstinacion y pertinacia opuestos á toda idea de rectificacion del cauce del Llobregat. Les felicita pues por este su acuerdo, y para complemento de su seguridad y bienandanza desea ardientemente que perseveren en su buen propósito y secunden con nobleza los generosos esfuerzos de la primera autoridad civil de la provincia.

Aparte del citado artículo espresa en otro que lleva el epigrafe *Salinas de Cardona*, que espera publicar algunos con que ha prometido favorecerle un amigo ilustrado muy amante de las glorias y prosperidad de España. Dice pues el 1.º de ellos que el jóven, ilustrado y celoso general Concha ha recojido gran copia de datos y noticias sobre estas salinas, y comprendiendo todo el valor de las mismas ha trabajado y está trabajando para hacerla comprender al gobierno y á fin de que la explotacion se haga en grande. Cree no poderse hallar un coloso mas mayor, mas precioso, ni mas extraordinario, ni una maravilla tan grande que las salinas de Cardona. Siente haber de confesar que hasta por parte de

los mas interesados en aquellas minas no haya habido uno solo que se dedicara á hacer una reseña de la historia de estas salinas y que solo el digno sacerdote D. Juan Riba, de dicha villa, es quien tiene la gloria de haber sacado de tan olvidado estado las salinas de Cardona.

Hemos visto con satisfaccion que ayer se estaba limpiando á toda prisa la antigua plazuela de las Casas Consistoriales, que durante largo tiempo habia estado convertida en una especie de depósito de escombros, en mengua del ornato público en uno de los puestos mas notables y de mas tránsito de esta capital.

—Creemos que mañana estará de manifiesto para el público el nuevo y lujoso café del Jardín en la calle de Escudellers, que debe abrirse el próximo domingo.

—El miércoles no hubo solo la alarma de fuego en la calle de Amalia. Entre nueve y diez de la noche se notó tambien que salian grandes bocanadas de humo de un desvan de las casas del señor Xuriquer, en la plaza del duque de Medinaceli; y era que por medio de una chimenea se habia incendiado una viga del techo. La feliz casualidad de haberse descubierto á tiempo la existencia del peligro, la intervencion de varias personas y el auxilio de algunos bomberos, lo hicieron desaparecer completamente y en breve tiempo.

—Ayer cesó en sus funciones el ayuntamiento provisional de la villa de Gracia, habiendo entrado en posesion de sus respectivos puestos el que quedó nombrado por resultado de las últimas elecciones.

—Ayer quedaron elejidos académicos de mérito de la Academia de Bellas Artes de esta capital, los señores D. Claudio Lorenzale y D. Juan Batlle, profesores de la misma, por la seccion de pintura; y por la seccion de escultura, el profesor don José Bover, académico de S. Fernando y escultor de cámara de S. M., y por la de arquitectura, D. Daniel Molina, arquitecto.

—Hace ya algun tiempo que en uno de los números de nuestro periódico, tuvimos ocasion de ocuparnos del nuevo establecimiento que para la educacion de señoritas habian fundado las religiosas de Jesus-Maria en el vecino pueblo de San Andrés de Palomar. La esperiencia ha confirmado que no en vano habíamos formado un favorable pronóstico del naciente colegio; en el día es ya considerable el número de niñas, que con entera satisfaccion de sus familias, están bajo la tutela de aquella buenas señoras, cuyo celo religioso, reconocida ilustracion y continua asiduidad y desvelo para contribuir á la educacion de la tierna juventud las ha hecho acreedoras al aprecio y general gratitud de todo el vecindario de S. Andrés, que vé con satisfaccion los adelantos, siempre progresivos, de las jóvenes confiadas á su cuidado en todas las materias que forman una completa educacion tanto en la parte moral y religiosa, como en la circunscrita á los deberes de su sexo.—El prestigio de las Religiosas de Jesus-Maria es cada dia mayor, y cumpliendo dichas señoras con el deber de su caritativo é útil instituto y con el fin de acomodarse á los deseos y posibilidades de cada uno, reciben alumnas enteramente internas, medio-pensionistas y aun alumnas esternas.

—El martes por la tarde ocurrió una sensible desgracia en una casa del barrio de Gracia. Un minero que trabajaba en un pozo, al descolgarse ligeramente al fondo del mismo topó con algun instrumento cortante que estaba alli tirado, y que le cortó de raiz el dedo pulgar de uno de sus pies.

Se nos ha pasado un escrito relativamente á lo que anunciamos en el diario del 23, sobre la carga y descarga de los buques del puerto. Espone el escrito en

question, que la resolucion que ahora ha recaido no es en virtud de disposicion del Sr. Gobernador de Proyincia, como nosotros dijimos, sino «en virtud de la Real órden de 15 del pasado marzo, y que el Sr. Gobernador ha interpuesto su autoridad, á instancia de varias casas de comercio, paraque por mas tiempo no quedase sin cumplimiento aquella Real órden.» Para complacer al señor Comunicante hacemos esta aclaracion, si bien no la juzgamos necesaria. Conocida de nuestros lectores la Real órden á que se refiere, creimos no deber recordarla en el corto párrafo que dedicamos á este objeto, y nos parece no carecia de exactitud el decir que ha cesado la privativa del gremio de mareantes en virtud de la reciente disposicion del Sr. Gobernador de Proyincia, cuando la Real órden, á tenor de la cual ha dictado esta providencia, contaba ya mas de siete meses sin haber sido cumplimentada.

Dice ademas el escrito de que nos ocupamos, que no es exacto el convenio de que hablamos paraque siguiese la carga y descarga en la playa por medio de las lanchas de la cofradía. Podrá no haber habido convenio en este punto; pero hasta ahora, que sepamos, han continuado las llamadas *barcasas* del gremio, haciendo esta faena. Termina el Sr. Comunicante manifestando que, «la Real órden no distingue entre playa y andenes, y que dice muy claramente á lo que quedan reducidas las cofradías, las cuales no tienen autorizacion para procurarse por esos medios rentas y emolumentos.»

El célebre barítono Ronconi debe salir de Madrid para Paris con objeto de arreglar sus asuntos. En efecto ya se sabe que le ha sido quitado el privilegio de director de la ópera italiana en Paris para dárselo á M. Lumley el empresario del teatro de la reina de Lóndres. El famoso artista volverá á Madrid en enero ó febrero para tomar parte en la compañía del teatro de Oriente.

—Leemos en los periódicos de Paris que las últimas representaciones del «Pro-feta» en el teatro de la Opera han producido exorbitantes cantidades. El entusiasmo del público es una prueba, dicen, de los sentimientos con que acompaña la partida próxima de la Alboni para Madrid. No se sabe si el «canario del Sur» como llaman á esta artista tendrá tiempo para cantar el «Barbero»; en caso de no, la reemplazará en la parte de «Rossina» Mad. Laborde.

—En el mismo teatro se ocupan en el ensayo de «Los mayores» con cuya ópera se presentará la célebre Garcia-Viardot.

—En seguida se podrá en escena la ópera «El demonio de la noche» poesia de los Sres. Bayard y Arago y música del Sr. Rosenhain.

—«El hijo pródigo» ópera de Auber se ha retrasado á causa de alguna variacion que ha sufrido el reparto de papeles.

—La trágica Rachel ha terminado las doce representaciones para las cuales estaba comprometida en el teatro de Viena, reportándole por via de sueldo 70.000 francos. Se anuncia que todavia dará otra representacion á beneficio de los pobres y en seguida pasará á Dresde (Sajonia.).

Los periódicos extranjeros traen la siguiente ocurrencia trágica:

Parece que el señor Mercader, capitán del buque español *Oquendo*, conducía á su bordo á Manila dos señoritas españolas. Antes de llegar á su destino pudo grangearse el cariño de una de ellas, y la indujo á que en lugar de desembarcarse le acompañara en sus viajes. Al cabo de algun tiempo el capitán Mercader, á consecuencia de unos celos que concibió bajó á la cámara, y encontrando á su que-

rida dormida, la asesinó en el acto, dándole diez y siete puñaladas. En seguida subió sobre la cubierta, dió otras tres puñaladas al primer piloto, é hirió de un pistoletazo á un pasajero que quiso contenerle. La tripulacion pudo por fin sujetar al asesino, el que fué entregado á las autoridades de Manila, á donde se dirigia el barco.

(*Barcelonés.*)

*Noticia de los fallecidos en el dia 24 de octubre de 1850.*

Casados 2—Viudos »—Solteros »—Niños 4—Abortos »

Casadas »—Viudas 1—Solteras 1—Niñas 3.

Nacidos—Varones 5—Hembras 5.

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

Cuando se ha solicitado de mi autoridad el permiso para formar asociaciones con el objeto de socorrerse mutuamente y con otras miras de beneficencia, se ha determinado al conceder aquel que no puedan verificarse reuniones generales de los asociados sin previo conocimiento de la autoridad correspondiente. Ni podia tampoco ser otra cosa, porque á no ser así, quedarian autorizados los agrupamientos numerosos que están y han estado siempre prohibidos por las leyes.

A pesar de todo ha sucedido ya el sorprender una de estas reuniones, que se ha verificado sin conocimiento de autoridad alguna; y aunque para castigar semejantes desmanes no se necesitaba hacer ninguna advertencia previa, por equidad y á fin de evitar que algunos honrados obreros se vean arrastrados á reunirse ignorando que delinquen en ello, he venido en prevenir:

1.º Que todo el que se encuentre formando parte de reuniones numerosas de que no tenga conocimiento la autoridad y que no sea de aquellas que estén permitidas por los estatutos aprobados de dichas sociedades, y en la forma y para el objeto marcado por ellos, pagará la multa de treinta duros conmutable con veinte dias de arresto.

2.º Los que convoquen y manden convocar para estas reuniones ilegales sufrirán la multa de cuarenta duros, conmutable con veinte y cinco dias de arresto, salvo en el caso de que haya mérito para sujetarlos á otra clase de procedimientos y pena.

3.º Los que de cualquiera otro modo se reúnan en número considerable para impedir la entrada en las fábricas á los trabajadores de ellas ó que de otra cualquiera manera causen alarmas y atropellos serán castigados con penas desde doscientos á mil reales, conmutables con prisiones hasta el tiempo de un mes; empero estas prevenciones no tendrán lugar si ya estos sucesos pudieren y debieren calificarse por sus circunstancias de verdaderos delitos de asonada ú otros semejantes; pues entonces se procederá con todo el rigor que marcan las leyes para estos casos.

Y 4.º Fuera de los casos de delito, los extranjeros que tomen parte en dichos sucesos se les conducirá á un punto de la frontera, fuera del territorio nacional, con prohibicion de volver á él; mas si hubiesen dado motivo para ser juzgados, se les entregará á los tribunales lo mismo que si fuesen súbditos españoles. Barcelona 24 de octubre de 1850.—Ventura Diaz.

**ANUNCIOS JUDICIALES.**

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Barcelona. —Por disposicion del Excelentísimo Sr. D. Ventura Diaz, Gobernador y Subdelegado de Rentas de esta pro-

vincia.—Se cita, llama y emplaza por este primer edicto y pregon á Ramon Rodriguez, comisionado que fué de apremios, para que dentro el término de nueve dias se presente de rejas adentro en las Cárceles Nacionales de esta capital, en méritos de la causa que se le está formando en esta subdelegacion sobre estafa; debiendole advertir que pasado dicho término compareciendo ó no, se pasará adelante en dicha causa, su ausencia en nada obstante; y para las notificaciones hacederas se le señalan los estrados del juzgado, mas acusándole la rebeldía le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á veinte y dos de octubre de mil ochocientos cincuenta. — Por mandado de S. E., José Sostres, escribano.

—D. Pedro María Escudero, Juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de Barcelona. — Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Maria Gracia Sanchez, natural y vecina de Almansa, residente últimamente en esta ciudad, para que dentro el término de nueve dias se presente en las Cárceles de esta ciudad de rejas adentro, para recibirla la correspondiente declaracion indagatoria y á su tiempo oírsele en defensa en méritos de la causa criminal que contra la misma se instruye sobre hurto de varias prendas de ropa y dinero; bajo apercibimiento que no verificándolo se pasará adelante en dicha causa y las notificaciones hacederas se entenderán con los estrados del juzgado parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte de octubre de mil ochocientos cincuenta. — Pedro María Escudero. — Por mandado de S. Sría., José Gros, escribano.

—D. Ventura Diaz, gobernador y subdelegado de rentas de esta provincia. — Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á los hermanos Andres y Francisco Manonellas y Bonet, para que dentro el término de nueve dias, del presente en adelante contaderos, comparezcan de rejas adentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad á fin de recibirles la correspondiente declaracion indagatoria en la causa que se les sigue por aprehension de tabaco y oírles en defensa; advirtiéndoles que de no verificarlo se les seguirá la causa en su rebeldía, practicándose las notificaciones en los estrados del juzgado y les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y dos de octubre de mil ochocientos cincuenta. — Por mandado de S. E., José Sostres, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

D. José García de Santamaria, brigadier de la armada nacional, condecorado con la Cruz y placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, Comandante militar de Marina del tercio de Barcelona, compuesto de esta Provincia y de las de Palamós, Mataró y Tarragona, Juez privativo de naufragios, pesca, navegacion y tráfico y Juez de arribadas de Indias, etc., etc.—Habiéndome dado conocimiento el señor Director de obras y limpia de este puerto, haberse estraído del fondo del mismo con uno de los pontones de la limpia un cañon de hierro del calibre de á 16, con arreglo á lo que marea el art. 12, tit. 6.º de la ordenanza de matrículas, se hace saber, que las personas que se crean con derecho al referido cañon, se presenten en el término de un mes en esta Comandancia, para que le sea entregado, previa la debida justificacion de su pertenencia. Barcelona 24 de octubre de 1850.

—José García de Santamaria.

—Monte-pio Barcelonés.—En la pública almoneda del dia 8 de los corrientes han resultado á favor de los deponentes que no se habian presentado á redimir las alhajas que empeñaron en febrero último las cantidades siguientes: F. Ll. y L. 18 rs. 20 mrs.—M. B. y B. 32 rs.—G. de P. 84 rs.—M. B. de M. 98 rs. 9 mrs.—P. A. 8 rs.—M. P. S. 21 rs. 14 mrs.—C. P. 10 rs. 20 mrs.—S. D. 6

rs. 32 mrs.—U. S. 20 rs.—Lo que se avisa para que los interesados cuyos nombres designan las precedentes iniciales, acudan á recoger dichas cantidades. Barcelona 23 de octubre de 1850.—El administrador de turno sustituto, Cárlos Martí.

—Administracion de Aduanas de la provincia de Barcelona.—Se recuerda al público que el sábado próximo, á las once de su mañana, se procederá en esta oficinia á la subasta de los efectos abandonados que se hallan en ella, que está ya anunciada; en concepto que las 430 libras estampas, deben entenderse son 2500 estampas litografiadas en negro, y 1000 iluminadas. Barcelona 24 de octubre de 1850.—Antonio Escolano.

—Rifa.—Se avisa al público que el dia 31 del presente octubre, se cierra el despacho de billetes de una hacienda, de la propiedad de D. Felipe Santiago Andres, sita en la villa de Arganda del Rey y su término, distante cuatro leguas de Madrid, que se rifará con el sorteo de la lotería moderna del 7 de noviembre próximo.

—Sociedad de las aguas de la Puda.—Los poseedores de las láminas de números 16, 17, 126 á 130, 504, 580, 603 á 608, 664, 665, 667, 671, 677, 716, 718 á 720, 722, 723, 734 á 736, 803, 804 y 832, antes de finir este mes se servirán pasar á la secretaria, para enterarles de un asunto que les interesa: en la inteligencia que de no practicarlo les parará perjuicio. La oficina se halla en la calle de S. Ramon, núm. 4, piso 2.º, siendo las horas de despacho de las once de la mañana á la una de la tarde, y de cuatro á seis de la misma.

En virtud de los acuerdos de la junta general, y á tenor de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento, se declaran caducadas por falta de pago las acciones de números 200, 201, 238, 239, 251, 259, 260, 261, 262, 263, 290, 380 y 381. Se continuará. Barcelona 17 de octubre de 1850.—Por acuerdo de la Junta directiva.—Gregorio Deu, vocal contador y secretario accidental.

—Se recuerda al público que el dia 26 del corriente á las doce y media de él en punto, es el señalado para la subasta y venta de todo aquel terreno ó sean solares para almacenes que fué convento y huerto de PP. Franciscanos de esta ciudad, la que se verificará de por junto ó separado bajo el pliego de condiciones y plano que estarán de manifiesto en la casa del Excmo. Sr. director de Ingenieros, situada en la Rambla de Sta. Mónica de esta ciudad, núm. 6, piso primero, en la forma que se anunció en el Diario de Barcelona de 16 del corriente. Barcelona 23 de octubre de 1850.—P. O. de S. E.—Juan Oller, escribano.

—Sociedad general de socorros mútuos entre profesores de instruccion pública.—D. Martin Safont, socio con la patente núm. 527, la que se espidió por ocho acciones en 30 de julio de 1847, residente en Vich, solicita se le declare la pension que le corresponde por imposibilidad de ejercer su profesion, á consecuencia segun relacion de los médicos de cabecera, de una hemiplejia que le ha dejado paralizados el brazo y pierna derechos.

La Comision provincial publica este anuncio á fin de que si algun socio tuives noticia de cualquiera circunstancia contra el derecho que el reclamante alega para la jubilacion, lo comuniqué dentro el término de un mes contado desde la fecha en que se publique este anuncio, á la secretaria de esta Comision, calle del Gobernador, núm. 15. Barcelona 22 de octubre de 1850.—P. A. de la C. P., Salvador Malet, secretario.

*Lotería nacional moderna.*

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 7 de

noviembre próximo sea bajo el fondo de 120,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1000 premios y 8 aproximaciones 90,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.

PESOS FUERTES.

1.	de.		24000.
1.	de.		12000.
1.	de.		6000.
1.	de.		3000.
4.	de.	1000.	4000.
6.	de.	500.	3000.
7.	de.	400.	2800.
9.	de.	200.	1800.
10.	de.	100.	1000.
10.	de.	60.	600.
930.	de.	32.	30400.

1000.	2	Aproximaciones de 320 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de	24000	640.
	2	Idem de 180 para idem al de	12000	360.
	2	Idem de 120 para idem al de	6000	240.
	2	Idem de 80 para idem al de	3000	160.

90.000.

Si el número 1 obtuviese alguno de los cuatro premios mayores, la aproximación anterior que corresponda á dicho premio será para el 30,000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30,000 billetes estarán subdivididos en octavos á diez reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximación, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección. Barcelona 24 de octubre de 1850.

## PARTE RELIGIOSA.

### SAN CRISPIN Y SAN CRISPIANO MÁRTIRES.

Son tan famosos en Francia los nombres de estos dos gloriosos mártires como lo fueron y lo son en Roma los de Crisanto y Daria cuya memoria celebra la iglesia en este mismo día. Crispin y Crispiano pasaron de la capital del mundo cristiano á las Galias á predicar el Evangelio á mediados del siglo tercero en compañía de S. Quintin y de otros, y fijando su residencia en Soissons instruían á muchos en la fé de Cristo, que predicaban también en público en las ocasiones oportunas. De noche trabajaban con sus manos haciendo zapatos por mas que hubiesen sido de noble nacimiento. Los infieles escuchaban sus instrucciones y estaban admirados de su ejemplar vida, especialmente de su caridad y menosprecio de la gloria y vanidades del mundo. Con tan buenas calidades y con el celo que desplegaban hicieron innumerables conversiones durante los muchos años que se dedicaron en el ejercicio de propagar la fé del Crucificado; pero queriendo pasar mas adelante estos dos santos hermanos á la Galia Bélgica dióse queja al emperador Maximiano Hércules contra ellos, y este los mandó llevar ante Riccio-Varo, enemigo implacable del nombre cristiano á quien habia hecho Gobernador de aquella parte de la Galia y Prefecto del Pretorio. Este les hizo sufrir los mas crueles tormentos; pero ellos tuvieron la gloria de acabar su carrera felizmente víctimas del cuchillo en los años de 287.

El rezo del día es de S. Gavino y compañeros mártires con rito doble y color encarnado.

Continúa el novenario de las almas en la iglesia del Hospital general de Santa Cruz, y predicará hoy el R. D. Ramon Maria Camps.

Continúa día de gracias en la parroquial de Ntra. Sra. del Pino, el devoto novenario á las benditas almas del Purgatorio, siendo el orador el Pbro. D. Segismundo Puig.

La Ilre. y venerable Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, practicará hoy viernes á las seis de la tarde sus piadosos ejercicios, haciendo la plática el R. Don Mariano Costa.

La Ilre. y Vble. Congregacion de Ntra. Señora de los Dolores, en la parroquial de Santa Maria de Jesus de Gracia, practicará hoy viernes, á las seis de la tarde, sus piadosos ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad.

Continúa el novenario de Ntra. Sra. del Remedio en la parroquial de San Jaime, á las cinco y media; despues de cantado el 3to. rosario por la escolanía, seguirá el ejercicio de la novena y sermon que hará el pbro. D. José Sayol, concluyendo la funcion con los gozos y Salve Regina la misma escolanía.

## PARTE ECONOMICA.

### DIETAS.

Una de 82 qq. carbon de encina, á 3 rs. la arroba; otra 82 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba; ambas en el barco de Monserraté Alemany. Otra de 82 qq. id. encina, á 3 rs. la arroba; otra de 66 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba; ambas en el barco de Miguel Escandell. Otra de 100 qq. id. encina, á 4 rs. 12 ms. la arroba, en el barco de Juan Gimenez. Otra de 82 qq. id. id., á 4 rs. 12 ms. la arroba, en el barco de Domingo Mas.

### LIBROS.

**BARCELONA ANTIGUA Y MODERNA** Ó descripcion de esta ciudad desde su fundacion hasta el dia. Obra destinada á dar á conocer su historia, monumentos antigüedades etc., por D. Andrés Avelino Pi y Arimon. Se reparte la entrega 16.—Materias que contiene: Medios y vias de comunicacion, diligencias y otros carruajes, barcos de vapor, etc. Itinerarios de Barcelona á varios puntos principales de la peninsula, Madrid, Valencia, Zaragoza, frontera de Francia, Vich, Valls, Montblanch, Solsona, San Juan de las Abadesas, Tortosa, Berga, etc., historia y descripcion detallada del camino de hierro de Barcelona á Mataró, el primero inaugurado en España. Palacio real antiguo, Palao y Palacio real moderno. Al tratar del primero, cuéntase el asesinato del rey visigodo Atanúfo, en él perpetrado; el de Teudis, otro de los monarcas visigodos, y la muerte de D. Carlos, principe de Viana. Refiérese tambien el terrible suceso en que cierto labrador dió una atroz cuchillada á D. Fernando el Católico, en la cerviz, y el honroso recibimiento que este Rey y su esposa D.<sup>a</sup> Isabel, hicieron á Cristóbal Colon, al regresar del descubrimiento de la América. Con esta entrega se reparte una bella lamina dibujada por el Sr. Puiggrat, y grabada por el Sr. Fatjó, que representa á Borréll I el primer conde de Barcelona, que al caer la dinastía Carlovíngia, negó la obediencia al usurpa-

dor Hugo Capeto y declaró la soberanía de su condado. Se suscribe al infimo precio de 2 rs. la entrega, en esta ciudad, en las librerías de Verdaguier, en la Rambla, núm. 87; Piferer, en la plaza del Angel; herederos de la viuda Pla, calle de Colomers y en casa del autor, calle de Tresllits, núm. 7, cuarto principal.

### RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA.

bajo la Real proteccion de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por D. F. J. Parcerisa, escrita y documentada por don F. Pi y Margall. — Viaje sexto. Reino de Granada.—Se reparte la entrega 12, cuya lamina representa el jardín del Generalife. Resumen del texto: division del ejército de cruzados, que asistió á la batalla de las Navas: division y posicion del ejército árabe: principios de la batalla: resistencia de los Motawatinos: fuga de los cristianos: valor de D. Alfonso: descripcion de los caides y walies españoles: entrada en la estacada de Mohamed: alborozo y entusiasmo de los cruzados. Sigue abierta la suscripcion, á 3 rs. la entrega, en el almacén de los hermanos Sala, calle de la Union, núm. 2.

### TRATADO TEÓRICO PRACTICO DE LA

fabricacion de tejidos, por Narciso Mirallas, y Francisco Javier Lluch. Agotados ya cuasi en su totalidad los ejemplares de las entregas que llevamos hasta aqui publicadas, y á fin de poder satisfacer á las numerosas demandas de suscripcion que se nos dirigen, al mismo tiempo que para facilitar la adquisicion de esta obra á los alumnos nuevamente ingresados en la clase de teoria del tejido de la Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera, hemos determinado tirar una segunda edicion de la primera parte de dicho tratado, y abrir una nueva suscripcion con las propias circunstancias y condiciones que publicamos la primera. Dicha obra, cuyo primer

anuncio mereció desde luego la aceptación de todos los amantes de la industria de nuestro país, se publica por entregas de un pliego papel marquilla en ocho páginas de letra clara en tipos nuevos, con todo el lujo que por la importancia del asunto requiere. Acompañan á cada una de las mismas, dos láminas primorosamente litografiadas, las cuales formarán un tomo en fólío; y concluida la obra, se repartirá gratis á los señores suscritores una magnífica portada para el mismo. El total de las entregas no bajará de cincuenta; siendo su precio de suscripción en Barcelona á 2 rs. vn. cada una, y de 3 en aquellas cuyas dos láminas sean de dos ó mas colores; en los demás puntos los mismos precios, con el aumento de medio real por cada entrega, franco de portes. El reparto de esta segunda suscripción principiará desde primeros de noviembre próximo. Se suscribe en Barcelona en las librerías de Piferrer, plaza del Angel; Tauló, calle de la Tapinería; Sauri, calle Aneha; en la Asociación de socorro y protección á la clase obrera y jornalera; en la imprenta del Porvenir, Riera de S. Juan y en casa de los autores, Boria, núm. 10, piso 3.º Gerona, Grases. Igualada, Abadal. Manresa, Trullás. Olot, Dutrem. Reus, Angelon, y Camí y Comp.º Sabadell, J. Baqués. Vich, Valls. Valls, A. Boanigas.

### AVISOS.

EN EL PUEBLO DE CASTELLTERNSOL, hay para arrendar una fábrica con dos cuadros iguales: la una con 25 telares en disposición de operar y los demás enseres necesarios. Informarán de las demás condiciones en la calle de Fernando VII, núm. 32, guantería.

AL ENTRAR Á LA CALLE DE BASEA, en la tienda que se sirve de comer, á precio módico, informarán de un sugeto que desearia colocarse en alguna casa de comercio ó fábrica, para llevar recados, y si posible farse para el despacho: posee un buen carácter de letra y algo de contabilidad.

EL ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA de D. Jacinto Miguez, de calle de S. Pablo, al lado del Liceo, se ha trasladado á la del dormitorio de S. Francisco, núm. 8, cerca de Atarazanas.

### DIVERSIONES PUBLICAS.

Concierto instrumental y vocal.—Encontrándose de paso en esta capital Don Carlos Bassini, profesor de violín de Cámara de S. M. el Emperador del Brasil, ex-director de orquesta en el teatro italiano de New-York, miembro de varias sociedades filarmónicas y artísticas de Europa y América, ha determinado dar un concierto en la noche del viernes 25 del corriente, en el Gran salon de la fonda del Oriente, lisongeándose que una gran parte de este respetable público querrá honrarle con su asistencia.—Programa. 1.ª parte: 1.º Adieu á Nice, fantasía de violín, composición del señor Bassini y ejecutada por el mismo. 2.º Aria de la ópera «La figlia del regimento», del Mtro. Donizzetti, cantada por el Sr. Dehezzi. 3.ª Fantaisie caprice de violín compuesta por el célebre «Vieux temps» ejecu-

### IGNORÁNDOSE EL DOMICILIO DE DON

Pablo Figueras y de María Calbet, (madre de Juan Boquera, soldado de artillería en Filipinas), y debiendo comunicarles un asunto interesante, se publica á los mismos, que se sirvan presentarse, ó mandar nota de su habitación, en la calle de Flasers, almacén de papel, núm. 4.

HAY UN JÓVEN DE 22 AÑOS, QUE DESEARÍA hallar una oficina, para prestar sus servicios: informarán en la plaza de Oli, núm. 1, piso cuarto, de la derecha.

### CASAS DE HUÉSPEDES.

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, núm. 4, piso principal, hay una casa de huéspedes, que se sirve á la italiana y á la francesa, á precios equitativos.

### VENTAS.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA núm. 4, de la casa Xifré, se hallan de venta botas á 50, 70 y 80 rs. par; zapatos á 18, 20, 26 y 30 rs. par. Los hay de castor para los que son muy delicados de los pies, y de varias clases: hay chancas, zapatos de tres suelas y suela de corcho, muy cómodos para tiempos de lluvia e invierno.

### PERDIDAS.

EL DIA 22 DEL CORRIENTE, PASANDO por varias calles de esta ciudad, se perdió un octavo de billete, número 8363, de la lotería que deba celebrarse en Madrid el día 24 del mismo: se replica á la persona que lo haya recogido se sirva entregarlo en la calle de la Union, núm. 3, piso 4.º, donde agradecerán su devolución, gratificándola (caso de salir premiado); se advierte que ya se ha dado el correspondiente aviso á la Administración.

EL QUE HUBIESE HALLADO UNA PERRA de casta inglesa, blanca, con la cabeza y orejas de color de chocolate y en la cola una mancha del mismo color, de unos seis meses, que se extravió en la noche del miércoles 23, que la entregue al sugeto que vive en el primer piso de la casa n.º 1, de la bajada de los Leones, frente el depósito de la nieve, y se le gratificará con dos duros.

tada por el Sr. Bassini. 2.<sup>a</sup> parte : 1.<sup>o</sup> «Un sogno», elegía para violín compuesta y ejecutada por el Sr. Bassini. 2.<sup>o</sup> Aria y recitativo «Tomba degli avi miei», de la ópera Lucia di Lammermoor, de Donizzetti, cantada por el Sr. Debezzi. 3.<sup>o</sup> «Il Carnovale di Roma», variaciones burlescas sobre un motivo del siglo décimo quinto, compuestas por el Sr. Bassini y ejecutadas por el mismo. —Las piezas que lo requieran serán acompañadas con el piano por el distinguido profesor Sr. Abella. El piano será de la fábrica del Sr. Boisselot y C.<sup>a</sup> Se empezará á las siete y media de la noche. Los billetes de entrada con asiento son á 8 reales, y se hallarán de venta desde el jueves en el almacén de música del Sr. Bernareggi, calle Ancha, n.<sup>o</sup> 29, y dos horas antes de empezar el concierto á la puerta del gran salón de la fonda del Oriente.

### PARTE COMERCIAL.

*Málaga 16 y 17 de octubre.*—Extracto de los buques entrados en estos dos días: de Barcelona, berg. Nacional, c. Botet, con varios efectos.—De id. pol. gol. Masnou, c. Pagés, con aguardiente.—*Salidos.* Para Santiago de Cuba, berg. Pepillo, c. Patxot, con su cargo.—En los días 15 y 16 entraron por los fielatos de tierra 1582 @ de aceite; su precio en el mercado es 48 rs. el nuevo y 51 el añejo.—Cambio para Barcelona á 8 d. par p.

*Sevilla 17 de octubre.*—Se han despachado hoy para salir el laud Roberto, p. Llorens, con 1600 fs. trigo para Barcelona y el id. Cármen, p. Maristany, con 930 fs. trigo, sénola, lana y aceite para id.—El aceite de arriera para almacenar sin pagar derecho se paga según parte de los medidores 50 1/4 á 50 1/2; para el consumo ó el río sin id. id. 50 3/4 á 51; para id. con derecho pagado 58 á 59 y los endebles 47 á 50 rs.

*Cádiz 17 de octubre.*—Extracto de los buques entrados hoy: pol. gol. Cármen y Juanito, c. Poze, de San Juan de Terranova, con bacalao; frag. Amable Carmita, c. Bernadas, de Manila y Cabo de Buena Esperanza, con azúcar y otros efectos; vapor Cid, c. Casals, de Ciotat y Algeciras, con mercancías.—*Salido.* Vapor Barcino, c. Nieto, para Marsella; berg. la Estrella, c. Gonzalez, para la Habana é Izabal.—Se hallan desde el NNO. al O. la goleta española Intrépida, de Vigo, una fragata, otra fragata ó bergantin, un bergantin-goleta y cuatro buques de cruz. Hacen rumbo al Estrecho tres fragatas, diez bergantines, un bergantin goleta, tres goletas y una ballandra; al O. dos bergantines y dos bergantines-goletas, y á Sanlúcar una goleta.

*Santander 18 de octubre.*—Anteayer fué despachada para Barcelona la pol. gol. Dragon, c. Bertran, con 900 sacos de harina.—Queda á la carga para Barcelona el berg. Laberinto, c. Oyarvide.—Las harinas no sufren alteración en sus precios, pues continúa la de primera superior á 13 rs. la @; la de segunda corriente á 11 y la de tercera id. de 8 á 9.—El azúcar de la Isla de Cuba por mitad B. y D. 32/34 á 42/44 rs. @ y el aguardiente prueba de Holanda, pipa, 33 á 34; fs.—Cambio para Barcelona á pl. 3/8 d. á corto.

*Nueva Orleans 3 de octubre.*—Hoy se han vendido 2800 balas de algodón: los precios no han cambiado, pero son firmes á 12 3/4 7/8 por el mediano.

*Havre 19 de octubre.*—La demanda del algodón es bastante regular y los precios están hoy bien sostenidos. El Luisiana á 106 fr. y el Georgia bajo á 106.

### EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL DIA 19 DE OCTUBRE.

Llegado á Deal.—Dia 18 de octubre. San José, c. Leseo, de Tarragona.

A Liverpool.—Dia 18. Juan y Matilde, c. Gartzel, de Bilbao.

A Harwich.—Dia 17. María, c. Müller, de Wolgast.

A Copenhaven.—Dia 15. Gallardo, c. Demón, de la Habana.

A Trieste.—Dia 11. Aurora, c. Ronda, de Fernambuco.

A Valparaiso.—Del 11 al 15 de agosto. Manuelita, c. N., de Liverpool.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

### *Para la Coruña.*

Saldrá á primeros de noviembre, el bergantín-goleta español Amalia; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en el pórtico de Xifré, núm. 6, tienda.

### *Para Puerto Rico.*

Dará la vela á últimos del presente mes, la polacra S. José, c. D. Juan Bautista Robert; admitirá carga á fletes y pasajeros, á quienes ofrece el mencionado capitán el esmerado trato que le distingue. Lo despacha la Sra. viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 12.

### *Para la Habana.*

Del 5 al 10 del próximo noviembre, saldrá de este puerto, con escala en el de Tarragona, donde permanecerá solos diez días, el nuevo bergantín español Paquete de Tarragona; forrado y clavateado en cobre. Admite algun palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Miralés, núm. 11, piso primero.

### *Para Santiago de Cuba.*

Saldrá á primeros de noviembre, el

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

### Mercantes españolas.

De Cullera en 10 d. laud S. Nicolás, de 28 t., p. D. Senti, con 200 sacos arroz á D. J. Sunyer y Bosch y 140 id. á los Sres. Conill hermanos.

De Buen y Alicante en 28 d. pailebot No fué vencido, de 105 t., c. D. B. Urgell, con 54 cascos sardina á D. I. Moreu, 20 id. á la señora viuda Serriñá é hijo, 15 id. á D. R. Tomás y compañía, 15 id., 500 fanegas trigo y 20 bultos carnazas á D. G. Dotres, 20 id. á D. F. Barceló y 53 sacos harina á D. J. Pou.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 165 pipas vino trasbordo, 150 cargas madera á D. G. Dotres, 10 pipas aceite y 200 barriles aguardiente de tránsito.

### *Despachadas el día 23.*

Bergantín español Fama, c. D. V. Rodriguez, para Torrevieja en lastre. — Polacra Angelita, c. D. J. Gonzalez, para Villajoyosa en id. — Laud S. Vicente, p. F. Ginestá, para Vinaroz en lastre. — Id. Silbina, p. P. Gabarda, para Valencia en id. — Id. Margarita, p. R. Albert, para id. en id. — Id. Matilde, p. V. Viñes, para id. en id. — Id. Ventura, p. S. Alexandre, para id. en id. — Id. S. Telmo, p. B. Jofré, para Andraix en lastre. — Id. S. José, p. M. Pujol, para id. en id. — Idem S. José, p. B. Covas, para Alcudia con vidriado y lastre. — Ademas 17 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

### *Idem el día 24.*

Fragata española Modesta, c. D. J. Gilabert, para la Habana con vino, jarcía y otros efectos. — Polacra-goleta Dolores, p. M. Beltran, para Santander con aguardiente y 60 bultos géneros. — Laud Pompeyo, p. V. Sister, para Valencia en lastre. — Id. S. José, p. M. Alemany, para Alcudia en lastre. — Id. Cármen, p. F. Rodriguez, para Cartagena en id. — Id. Caiman, p. J. Graner, para Málaga con pipas vacías y 200 bultos géneros. — Id. S. Cayetano, p. B. Ginnod, para Sevilla con za-

bergantín español Aguila de Oro, c. don José Barceló; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Baradat y sobrinos, calle de Cristina.

### *Para Cádiz.*

Saldrá el 1.º de noviembre, á las 8 de la mañana, el vapor 2.º Gaditano; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, número 4.

### *Para Marsella.*

Saldrá el 29 del presente octubre, á las 8 de la mañana, el vapor Barcino; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1, piso principal.

### *Para Matanzas y Habana.*

Saldrá á primeros del próximo noviembre, la fragata española Antonieta, c. D. Cayetano Solá; admite carga y pasajeros. La despacha D. R. Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 4.

patos, suela y otros efectos de tránsito y ladrillos cargados en esta.—Ademas 7 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

## NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

*Instruccion publica.—Negociado 4.º*

Excmo. Sr.: Las expediciones artísticas verificadas por los alumnos de la escuela de arquitectura á la ciudad de Toledo, bajo la direccion del distinguido profesor don Antonio Zabaleta, han producido los mas felices resultados. En ellas, no solo han adquirido los alumnos los conocimientos que proporciona el exámen concienzudo y bien dirigido de monumentos célebres y de variados géneros y combinaciones arquitectónicas que han dado una justa nombradía á sus autores, sino que trascribiendo al papel y al yeso aquellas obras maestras en dibujos y vaciados, han dado principio á la formacion de un Museo de arquitectura que puede y debe ser un establecimiento de primera importancia, en donde á la vez se reunan las muestras y dibujos de nuestros mejores monumentos y la coleccion mas escogida en que puedan nuestros arquitectos aprender lo necesario para rivalizar y tal vez esceder á sus mayores, que tantas riquezas artísticas nos dejaron. Pero no basta que ese Museo se forme y fomente, que en tan útil establecimiento se reunan las preciosidades diseminadas por toda España. Menester es que los artistas, sea cualquiera su residencia, puedan consultarlas, y que en el extranjero sea conocida la España, tal cual fué y es, ya que por desgracia no se nos hace completa justicia por falta sin duda de medios para conocer nuestro pais. La publicacion de una obra en que se presente la *España artística y monumental*, hará honor á la nacion y á los artistas que tomen parte en este trabajo, y contribuirá poderosamente á fomentar en nuestro pais uno de los ramos de mas aplicacion del arte del grabado, completamente ignorado entre nosotros por la falta de obras de este género, y abrirá, á no dudar, un nuevo camino de seguro porvenir para los jóvenes que á él se dediquen. La escuela de arquitectura debe tener este trabajo á su cuidado y direccion por su instituto, y porque tampoco seria justo arrebatarle esa gloria.

La primera expedicion, que fué la del año anterior, la hicieron los alumnos á su propia costa, estimulados por sus maestros, y dejando en la escuela depositados sus trabajos. En la del presente año una escasa cantidad ha bastado para indemnizar los gastos, demostrando que el amor á las artes y no el deseo del lucro guiaba sus pasos. Lo mismo sucederá en los años venideros, porque un noble espíritu domina en dicha escuela. La obra enunciada no será concluida en tan breve tiempo como lo seria si fuese objeto de la especulacion de una empresa particular; pero en cambio ganará en sus condiciones, habrá en ella exactitud y verdad, que es lo que el Gobierno desea y lo que debe buscarse en este género de trabajos. Por ello la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los alumnos del tercer año de la escuela de arquitectura de la Real Academia de San Fernando harán todos los años una expedicion artística á uno de los puntos de España en que se contenga mayor número de monumentos notables, cuya expedicion se hará por cuenta del Estado con la economía de gastos obtenida en el presente año.

2.º Dicha expedicion será dirigida por uno de los profesores de la misma escuela.

3.º Los alumnos sacarán los vaciados en yeso y dibujos que el Director les ordene. Los vaciados y dibujos serán de la propiedad de la misma escuela.

4.º Con los dibujos y vaciados que saquen los alumnos en las expediciones artísticas se formará un Museo de arquitectura en dicha escuela, el cual procurará enriquecer el Gobierno con adquisiciones españolas y extranjeras en cuanto lo permitan los recursos asignados.

5.º A fin de que el Museo sea completo, remitiéndose todos los modelos de edificios y monumentos notables que existan en España, luego que los alumnos hayan visitado los puntos en que hay gran copia de aquellos, las expediciones se harán mandándose un alumno de los mas á propósito á cada uno de los puntos en que haya alguno ó algunos monumentos notables para su estudio y levantamiento de planos.

6.º De todos los monumentos dibujados por los alumnos se irán formando por los mismos duplicados á propósito para el grabado y litografía, de manera que puedan formarse hojas de un mismo tamaño, que será el de marquilla, aunque cada hoja comprenda dos ó mas dibujos segun la conveniencia lo exija.

7.º Cada una de dichas hojas se pasará á un profesor de la escuela, que escribirá el texto de esplicacion é historia de los dibujos que comprenda.

8.º Las hojas y texto pasarán luego á la Real Academia de la Historia por si convinieren ampliar el texto con noticias históricas ó biográficas, ó rectificar aquel; y hecho, lo pasará á este Ministerio.

9.º Las hojas y textos servirán para la publicacion por cuenta del Estado de una obra titulada *España artística y monumental*, ilustrada con láminas, en que se representen todos los monumentos notables de todos géneros.

10.º Para estender el prólogo de esta obra se reunirá una comision mista, formada del Director de la escuela y dos académicos de cada una de las dos Reales Academias españolas de la Historia y de San Fernando.

11.º Los gastos que se ocasionen en la publicacion de esta obra se costearán de los imprevisos de Instruccion pública hasta que las Córtes determinen lo conveniente.

12.º La Junta de profesores de la escuela se ocupará sin levantar mano en redactar y someter á la aprobacion del Gobierno el plan de la obra y los medios de plantear la publicacion, con el presupuesto de gastos que comprenda el primer establecimiento y la publicacion del primer año de trabajos, proponiendo al mismo tiempo las recompensas de honor con que deba premiarse á los arquitectos, tanto de Madrid como de las provincias que contribuyan al fomento ó ilustracion de esta obra.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1850.—Manuel de Sotomayor Lozano.—Sr. Presidente de la Real Academia de nobles artes de San Fernando.

#### Negociado 5.º

Excmo. Sr.: La justa importancia que han adquirido los estudios históricos, señaladamente en legislacion, y su reconocido influjo en la ciencia del derecho, reclaman por parte del Gobierno una proteccion eficaz á los mismos, á fin de que se cultiven en España con el buen éxito que han alcanzado en otras naciones. Ninguna seguramente puede disputarnos la gloria de poseer mejores fuentes de derecho que la nuestra, ninguna nos precedió en los adelantos que la ciencia y la civilizacion hicieron en los preceptos que rigen á los pueblos, cuando la Europa sumida en la ignorancia y aherrojada en la esclavitud que le impusieron los bárbaros que la ocupaban, apenas recibia unas ordenanzas mezquinas por toda regla de derecho. España levantaba en sus Concilios su gran monumento de nuestro *forum judicium*, que aceptando sin exclusion alguna los grandes principios de dos civilizaciones opuestas, y amalgamándolos acertadamente, constituyó un derecho que vino á ser casi universal por su escelencia, y ha llegado á nuestros dias rico de instituciones civilizadoras y de fundamentos admirables de justicia y de política. Mas adelante, invadida de nuevo esta nacion, y sojuzgada por otra, cuyas costumbres, tradiciones y civilizacion eran absolutamente opuestas á las nuestras, ocupado este pueblo en su reconquista, sin dar descanso á una guerra de ocho siglos, su amor á la buena legislacion se manifestaba en medio del estruendo de las armas, y nuestras Córtes acordaron leyes y disposiciones que envidiaran los pueblos mas avanzados, y que pudieron disfrutar á la sombra de la paz que no disfrutaba España.

Las opiniones de la época y la organizacion y division de estos reinos produjeron

tambien fueros particulares para ciudades y villas, para provincias y coronas, que encierran instituciones admirables y que merecen el estudio de los sabios, asi como la consideracion y detenido exámen de parte del Gobierno y de los altos cuerpos del Estado. Cuando la Europa principi6 á sacudirse de las tinieblas en que estaba envuelta, y renació la afición al estudio; cuando los monarcas de todos los pueblos, advirtiendo el retraso de su legislacion promulgaron ordenanzas, leyes y disposiciones mas en consonancia con la ilustracion de la época, D. Alonso el sábio publicó su gran Código que asombró al mundo, y su fuero real, si no obra de aquel mérito, científicamente considerada, de gran valor en el terreno de la aplicacion práctica. A este ilustrado monarca siguieron Alonso XI, D. Juan el I, los reyes católicos, D. Felipe II y otros que enriquecieron nuestro derecho, sin tener que envidiar á nacion alguna. Sin embargo, la bondad de estas mismas leyes y la riqueza de nuestra jurisprudencia (bondad y riqueza reconocidas hasta por los sabios extranjeros imparciales, como lo es Juanone, hablando de la legislacion y jurisprudencia de Italia, y señaladamente de Nápoles, que atribuye, y con razon, al dominio que allí ejerció España el desenvolvimiento y aclimatacion de su legislacion y jurisprudencia) fueron causa sin duda de que se descuidasen los estudios históricos de nuestro derecho, yaciendo en el olvido muchos ó los mas de los célebres monumentos de nuestras Asambleas legislativas y de la sabiduría de nuestros reyes. Sin esos Códices es absolutamente imposible que los estudios históricos sobre nuestra legislacion y jurisprudencia hagan progreso alguno, ni que la ciencia reciba el impulso apetecido.

Varias son las tentativas que se han hecho para reunir y publicar, ya nuestras actas ó cuadernos de Córtes, ya los fueros particulares; pero ninguna ha llegado al término apetecido. Ni era posible tampoco que un particular ni una empresa privada pudiesen conseguir aquel objeto por las dificultades sin cuento con que debian tocar, y los obstáculos inmensos que tenian que vencer. Además, las obras de esta clase, en que la comprobacion es penosa y difícil, es conveniente que lleven cierto sello de autenticidad, que solo puede darles la autoridad competente en la materia. Asi lo reconoció el Gobierno cuando al advertir las variaciones de los diferentes Códices de las Partidas, encomendó á esa Academia la publicacion de las genuinas de D. Alonso, trabajo que desempeñó esa corporacion con gloria suya y bien del país. Asi tambien ha reconocido la Academia misma, que convencida de la importancia de esta publicacion, acometió la de las colecciones de Córtes, publicando hasta 38 cuadernos. Pero la falta de recursos en que estaba, y otras causas que no es del caso investigar, hicieron que se suspendiese, quedando sin efecto ese pensamiento que honrará siempre á la Academia, como un testimonio insigne de su celo por la propagacion del saber. Fundada en estas razones, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Primera. La Real Academia de la Historia se ocupará con toda preferencia en ordenar y publicar una coleccion completa de los cuadernos de Córtes por orden cronológico.

Segunda. Igualmente la Academia ordenará y publicará los fueros provinciales y municipales y cartas pueblas mas importantes que puedan ejercer un influjo en los estudios históricos y de legislacion española.

Tercera. Estas obras formarán dos colecciones distintas, aunque de las mismas dimensiones en su impresion, para que ambas puedan componer una obra completa.

Cuarta. La Academia adoptará las disposiciones convenientes para que los documentos que se inserten sean auténticos y exactos, en cuanto lo permita la naturaleza y las circunstancias de los mismos.

Quinta. Esta publicacion se hará por cuenta de la Academia y se cargará á la consignacion que tiene ó se le diere para sus publicaciones. Sin perjuicio, el Gobierno la ayudará de la manera conveniente para que por falta de medios no deje de obtenerse la publicacion de documento de tanto interés con la mayor premura posible.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios

CORREO DE MADRID DEL 21 DE OCTUBRE DE 1850.

PARTE OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

*Primera seccion.*

Con presencia de la comunicacion de V. S. fecha 6 de setiembre próximo pasado, en que manifiesta haberse presentado al despacho de esa Aduana tres docenas de borlas de cisne para polvorar la barba, cuyo adeudo tuvo lugar por la regla segunda de las que preceden al Arancel sobre el valor de 40 rs. docena, ha resuelto esta oficina general que el espesado artículo sea aforado en lo sucesivo por la partida 1100 del Arancel, en atencion á su mayor analogía.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de octubre de 1850.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Sevilla.

Visto el espediente instruido con motivo de la detencion de 40 varas de un tejido de algodón blanco presentado en la Aduana de esa villa por D. José Schmidt;

Y considerando, 1.º Que no le corresponde exactamente ninguna de las calificaciones de las clases 1.ª y 2.ª del Arancel especial de géneros de algodón;

2.º Que puede considerarse como un tejido abatistado, por su clase flexible, suelta, igual y sin aderezo;

Y 3.º Que en caso de duda se debe seguir la opinion mas equitativa, he resuelto que el género de que se trata adeude por la partida 10 del mencionado Arancel de algodones.

Lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes, por contestacion á su oficio de 26 de setiembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1850.—C. Bordiu.—Sr. Gobernador de la provincia de Vizcaya.

Visto el espediente instruido con motivo de la detencion de 138 varas de un tejido de algodón blanco presentado en esa Aduana por D. Aurelio Alcon; y considerando que dicho género, por su clase flexible, suelta, igual y sin aderezo corresponde á las muselinas abatistadas ú holanadas, he resuelto se le exijan los derechos que correspondan al número de hilos que cuenta en el cuarto del cuadrado de la pulgada española, con arreglo á la clase 2.ª del Arancel especial de géneros de algodón.

Lo comunico á V. para su inteligencia y como contestacion á su oficio de 1.º del actual. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1850.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Cádiz.

Visto el espediente instruido en esa Aduana á consecuencia de la detencion hecha á D. Gregorio Soria de 60 libras de algodón torcido, cuyas tres diferentes clases no llegan al minimun que permite el Arancel en su pág. 87; resultando de los informes pedidos al efecto que las muestras sometidas á exámen pertenecen al número 32, 36 y 40, y estando en este concepto prohibida su introduccion, ha resuelto esta oficina general declarar el comiso, pero sin imposicion de multa.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1850. =C.  
Bordiu. =Sr. Administrador de la Aduana de Málaga. (Gaceta núm. 5943.)

## PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE OCTUBRE DE 1850.

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3 p0/0.	400,000 á 34 7/16	34 3/8	34 7/16		34 1/2
Dichos de part. legos convert.		24 1/2			26 p
4		13 3/8			13 1/4
5		13 3/4 p.			13 5/8 d.
4 y 5 participes legos.					15 p.
Deuda negociable al 5 p0/0					6 1/2 p.
Vales no consolidados.					6 p.
Cupones no capitalizables		7 7/8 p.			7 3/4 d.
Capitalizables.					
Deuda sin interés.					3 7/8 d.
Láminas provisionales.					3 3/4 d.
Camino de hierro de Madrid á Aranjuez.					
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrada la cuarta parte		100			98 d.
Dichos renovados cobrados los cupones de febrero y agosto de 1850 ó sea 3 y 4 plaz.		93			93 1/2 d.
Acc. del Banco de S. Fernando		96			97

Después de la Bolsa á las tres y media. — 3 p. c. de 34 7/16 á 1/2 d. y 34 9/16 p. — El 5 p. c. á 13 3/4 p. 13 5/8 d. cupon corriente. Dichos con los tres cupones vendidos, á 14 d. — Deuda á 3 7/8 d. — Cupones á 7 3/4 d.

Cambios. — Londres 90 d. 50 30 p. por 1 peso fuerte. — Paris á 8 dias, 5 fr. 28 d. por 1 peso fuerte. — Alicante 1/2 din. — Barcelona par din. — Bilbao par. — Cádiz par. — Coruña 1/4 d. — Granada 1/2 d. — Málaga par p. — Santander par p. — Santiago 1/2 p. — Sevilla 1/8 p. — Valencia 1/8 p. — Zaragoza 5/8 p.

## Leemos en la Paz de Sevilla del 15:

»Ayer tarde ha presenciado Sevilla un acto fúnebre que por sus antecedentes excitaba un sentimiento de complacencia religiosa. Fué el funeral del joven Guillermo Champion, de nacion inglés y vecino de Sanmerez, en la provincia de Dorsetshire, que habiendo vivido diez y seis años y medio profesando la secta de los puseyistas, murió santamente en el seno de la Iglesia católica la madrugada del domingo último, doce horas despues de haber recibido *sub conditione* el santo bautismo y la absolucion sacramental del señor don Juan Bautista Cuthbert, presbítero católico de dicha nacion, y misionero apostólico de Gibraltar, que accidentalmente se halla en esta. El afortunado jóven á que nos referimos, pertenecía á la tripulacion de un buque inglés surto en el rio; y habiendo enfermado gravemente, fué admitido en el hospital de Santa Caridad, mas por ver si podia conseguirse su conversion, que por la clase de enfermedad que padecia.

»La ignorancia del idioma presentó desde luego tan grande obstáculo á la realizacion de este proyecto, que personas menos celosas que las encargadas en dicho establecimiento hubieran desmayado á su vista; pero lejos de mostrarse cobardes trabajaron para vencerlo, y Dios bendijo sus deseos y glorificó su obra. Mientras las hijas de San Vicente de Paul ponian al enfermo la Medalla milagrosa y el escapulario de Nuestra Señora del Cármen, los hermanos de la Caridad hacian esquisitas diligencias para encontrar un sacerdote que pudiera esplicarse

en inglés y ¡oh prodigio de Providencia divina! habiendo hallado uno de ellos en la calle al citado Cuthbert, tuvo la fortuna de dirigirse á él sin conocerle, solo porque le pareció extranjero, y calculó seria posible pudiese darle noticia de lo que deseaba averiguar. Desde entonces acudió gustoso el misionero á la cabecera del enfermo, y como ya obraba la gracia de una manera maravillosa, ocho dias de catequizacion fueron bastantes para hacerle conocer sus errores. Porque la enfermedad avanzaba, no pudo anunciarse el bautismo que tuvo lugar en la tarde del sábado 12, siendo padrino el señor conde de Cantillana, presidente de dicha hermandad de la Santa Caridad.

»Ocurrido, como ya hemos dicho, el fallecimiento del nuevo católico en la madrugada del domingo, la hermandad se reunió en la tarde de este dia, y acordó asistir al entierro, haciendo de su cuenta todos los gastos, sin admitir dinero alguno del jefe y compañeros del difunto; pero los señores curas del sagrario, que á ninguno ceden en deseos de honrar nuestra sagrada religion, se negaron á percibir derechos, diciendo que no era menos digno el clero de participar de la gloria de asistir al funeral del neófito solo por solemnizar este acto, que ha sido de los mas grandiosos, porque asistieron mas de cincuenta sacerdotes con sobrepellices, la veintena de la catedral, la hermandad de la Caridad con sus insignias y aparato, y un pueblo numerosísimo que entusiasmado daba gracias á Dios por el triunfo de su Iglesia santa. Nosotros tambien lo hemos hecho, y no podemos soltar la pluma sin felicitar á las corporaciones y personas que han tomado alguna parte en este fausto acontecimiento.»

—El capitán general, acompañado del gobernador de la plaza, ha recorrido esta mañana todos los cuarteles de Madrid.

—Segun dice un periódico, parece ser cierta la noticia que estos dias ha circulado de que el maestro Carnicer ha dejado de ser director del Teatro Real. No se sabe aun quien le reemplazará. (Esperanza.)

Santander 19 de octubre.

Ayer á la una y media de la mañana llegó en posta el capitán general de Búrgos D. Pedro Chacon, y á las once y media del mismo dia pasó revista á las tropas que van á guarnecer la isla de Cuba. Toda la halló en el mayor orden.

Asegúrase ahora que los buques irán directamente á la Habana.

*La Preciosa, Perla, Corina y Nicolasa*, siguen en el puerto.

—Escriben de Argel el 10 que el cólera ha cesado completamente en la guarnicion de la plaza. En el hospital del Dey, donde ha hecho mas estragos, no quedan mas que algunos enfermos en plena convalecencia. Todo hace creer que esta mejora se extenderá á la poblacion de la ciudad, y que la epidemia desaparecerá completamente de dicho suelo.

Este azote se ha declarado con violencia en Aumale, distante diez y ocho leguas, desde fines del mes anterior, y de setenta y cuatro acometidos hubo cuarenta muertos: no obstante, las últimas noticias anuncian mejoría.

—Segun nos escriben de Milan con fecha del 7, se ha descubierto una conspiracion en que estaban iniciados los regimientos húngaros que se hallan en Italia á las órdenes del general Radetzky, y que tenia por objeto la muerte de este y de los gefes superiores del ejército. Hallábase el general pasando revista á las tropas en el campo de Somma cuando cayó gravemente herido un oficial de su estado mayor á causa de un tiro de fusil disparado por un húngaro. Por ello y por haberse adelantado una compañía á dar señales de hostilidades, pudo el general

ganar la vez á los conjurados, de los que hizo en el acto infinitas prisiones habiéndolos enviado cargados de cadenas á Milan y Mantua. (Clam. Páb.)

Valencia 22 de octubre.

En la madrugada de hoy ha salido de esta capital nuestro ilustrado amigo y director de este periódico D. Rafael de Carvajal, diputado á cortes, que pasa á Madrid á tomar asiento en el congreso. Tambien lo han verificado con igual objeto, y en la misma diligencia, los Sres. D. Vicente Martinez y Peris y D. Ramon de Campoamor. El 18 partió el Sr. marqués de Cáceres. (D. M. de V.)

Paris 20 de octubre.—Hoy por ser domingo no ha habido bolsa.

Londres 19 de octubre.—El 3 p. 0/0 cons. inglés abrió á 97 1/2 5/8 y cerró á 97 5/8 3/4.—El 3 p. 0/0 español, á 18 1/4 1/2.—El 3 p. 0/0 id., 38 3/4 9 1/4; y la deuda pasiva id., á 3 3/4 7/8.

Paris 20 de octubre.

Dice el Orden que entre los medios que serán empleados para obtener de la cámara la prolongacion de los poderes del presidente, se cita el siguiente: asegúrase que peticiones provocadas serán depositadas en la mesa de la asamblea legislativa, á fin de ponerla así en el caso de negativa, en oposicion con los electores.

—El Diario de los Debates anuncia para fines de este mes una doble publicacion de Mr. Guizot: *Monk; caída de la república y restablecimiento de la monarquía en Inglaterra.*—*Washington; fundacion de la república de los Estados Unidos en América.*

—Ha tenido lugar en Paris el domingo una gran ascension, la que ha sido anunciada con el título de *Ascension de las hijas del aire*. Tres bellas jóvenes vestidas de silfides, cubiertas de gasa y flores, se han elevado en presencia de un concurso inmenso, hendiendo los aires suspendidas por un medio mecánico invisible al ojo mas perspicaz. En menos de cinco minutos, el globo y las intrépidas ninfas que parecian volar, han sido lanzadas al espacio, efectuando su descenso con toda felicidad en Villejuif.

—El 16 tuvo lugar en Abbeville un funeral dedicado á la memoria de Luis Felipe y de la reina de los belgas. Dos cenotafios estaban colocados en el centro de la iglesia; en el de la derecha se veian las armas de la familia de Orleans con corona real y las iniciales L. F.; en el de la izquierda un escudo con las armas de Orleans y de Bélgica con la corona real y las iniciales L. M.

Alemania.—Háblase nuevamente de un cambio de ministerio en Hesse.

—Las noticias sin embargo que nos dan los periódicos alemanes parecen confirmar los rumores de proyecto de intervencion en el Hesse. Dicen de Gotta el 15 de octubre haber llegado allí las primeras tropas prusianas destinadas á la ocupacion de la frontera del Hesse Electoral. Tambien ha llegado una batería de artilleria y se espera el noveno regimiento de húsares.

—Escriben de Bregentz fecha del 13 de octubre.—Nada oficial sabemos sobre las conferencias de los ministros, pero todo lo que se ve y oye parece indicar el mas perfecto acuerdo entre los tres soberanos, y su firme resolucion de persistir, aun empleando los medios mas erérgicos en la via en que han entrado. Ha partido un correo para Francfort con despachos concebidos en este sentido. Está fijada para mañana la partida de S. M. el emperador.

—Tambien ha llegado á Coblenz la vanguardia de un cuerpo de tropas austríacas.

La querrela continua y se anima, dice una correspondencia, entre el Austria y la Prusia. Los dos gabinetes no han pasado aun sin embargo de la guerra de las notas, de las declaraciones, de las protestas. Es difícil de obtener la comunicacion de esas piezas diplomáticas que son notables sobre todo por la aspereza de tono y amargura de lenguaje. Las cancillerías las conservan en un profundo misterio.

Italia.—Dicen de Roma que el cardenal Wiseman ha partido ya para Londres pasando por Florencia, despues de haber, como ya dijimos, conducido á los piés del Papa

á la diputacion inglesa que se presentaba á dar gracias á S. S. por la gerarquía que acaba de constituir en Inglaterra. S. S. les dijo que no habia sido al principio intento suyo el enviar á Inglaterra al nuevo cardenal, sino guardarlo junto á él para aprovechar sus talentos y luces, pero que comprendió llegado el momento de poner mano á la gran empresa por la cual iban á darle las gracias. «No creo, añadió S. S., que haya nada que temer. Hablé de ello algun dia con lord Minto y comprendí que el gobierno inglés no se opondría á la ejecucion de mi pensamiento. Envio pues á Inglaterra al eminentísimo cardenal, y os invito á todos á rogar, á rogar sin cesar, á fin de que el Señor allane todas las dificultades y haga que entren en la nueva Iglesia un millon, tres millones de vuestros compatriotas, separados aun de nosotros; á fin de que les haga entrar todos hasta el último.»

*Inglaterra.*—Con motivo de la muerte de la reina de los belgas, la corte inglesa tomará el luto á partir del 20 de octubre hasta el 10 de noviembre próximo.

—El 17 tuvo lugar un solemne funeral por la reina de los belgas en la iglesia católica romana de S. Jorge, en Southwark. Todo el interior de la misma estaba adornado con colgaduras negras.

—Un hecho notable mencionan los periódicos de este pais, particularidad en extremo curiosa efectivamente. El dominio que en 1660 fué otorgado al general Monk con el título de duque de Abermale por haber restablecido la monarquía acaba de pasar por sucesion á la familia de Mr. Cromwell de Chesunt, último descendiente del protector Cromwell que arrojó la monarquía.

*Constantinopla.*—Escriben de este punto con fecha del 5 de octubre, que á pesar de toda la instancia del embajador de Inglaterra, la Puerta ha dejado en el *statu quo* la cuestion de los refugiados. El Divan se considera como comprometido con el Austria por sus declaraciones anteriores á la internacion, y no ha querido romper lijeramente un compromiso de esta naturaleza, lo que hubiera podido hacer mal tercia á sus relaciones con la corte de Viena. Asi pues, para conciliarlo todo, la Puerta ha escrito con este objeto á su embajador en Viena para que se entienda con el gabinete austríaco sobre los medios por los que será posible y apetecible endulzar la situacion de los refugiados.

—La flota turca que cruzaba desde hace muchos meses en el archipiélago, entró el 4 en Constantinopla yendo á escalonarse en el Bósforo.

*Marsella 21 de octubre.*

Dicen de Tolosa que ha tenido lugar un duelo entre Mr. de Lannay, redactor de la *Gaceta del Languedoc* y M. Lacet redactor de la *Emancipacion*. El duelo ha sido con espada, quedando herido en un brazo Mr. de Launay.

—El viaje por los aires á Londres de nuestro aereonáuta Sr. Montemayor, preocupó á todas las poblaciones de Francia que esperaban el dia 15 verle pasar en su globo como se habia anunciado. La partida de Madrid del aereonáuta no se verificó por no estar terminados los aparatos, y sin embargo escriben de Carcasona al *Independiente* que le han visto pasar y le han seguido largo tiempo con la vista á medida que rápidamente avanzaba en direccion al meridiano de Paris, aunque inclinándose un poco hácia este. Probablemente seria otro globo lo que verian desde Carcasona.

*Italia.*—Escriben de Turin que el 17 de octubre llegó allí Mr. Pinelli de regreso de su embajada á Roma sin haber podido, como ya se sabe, entenderse con la comision de cardenales tocante á ningun punto del debate. Mr. Galvagno ministro del interior que parece no estar muy acorde con el rompimiento completo que se teme va á tener lugar entre la santa Sede y el gobierno sardo, Mr. Galvagno trata al parecer de dimitir su cartera, y se cree que será, si acaso, reemplazado por el mismo Mr. Pinelli.

(G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.